



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

REQUISITOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR LA DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD VISUAL

1. Certificado Original expedido por médico especialista que contemple:

- Diagnóstico completo y estado actual del paciente
- Fecha, firma y sello del médico Oftalmólogo
- Agudeza visual con y sin corrección óptica en ambos ojos
- Biomicroscopía ambos ojos y Presión ocular ambos ojos
- Fondo de Ojo de ambos ojos
- El Certificado debe estar actualizado (no más de 6 meses)

Todos deben ser originales, no se aceptan fotocopias. Los mismos serán retenidos, sin devolución.

2. Estudios médicos complementarios que avalen el diagnóstico de acuerdo a la patología:

- Campo Visual Goldman (III 4 e)
- Ecografía Ocular
- Retinofluoresceinografía
- Estudios electrofisiológicos

Deben ser originales de NO más de 6 meses.

3. D.N.I /Cédula de Identidad / Libreta de Enrolamiento / Libreta Cívica / original y legible, de la persona a ser evaluada

4. En caso de renovación del Certificado de Discapacidad, el trámite es similar al realizado para tramitar la primera obtención del certificado. Se deberá adjuntar el Certificado de Discapacidad original vencido.

5. Si tiene Obra Social se deberá adjuntar:

- Una (1) fotocopia de la primera y segunda hoja del D.N.I. del paciente.
- Una (1) fotocopia del último recibo de sueldo si el paciente trabaja; si no trabaja, del familiar que lo tenga a cargo.
- Una (1) fotocopia del carnet de Obra Social del paciente.